

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2018.

Exp. Núm: 1450/2018

ASISTENTES:

Hora de comienzo: 18:30 horas.
 Hora de finalización: 19:02 horas.

ASISTENTES

DON LUIS C. MARQUESÁN FORCÉN
 DON JESÚS A. PUYOL ADELL.
 DOÑA MARÍA ÁNGELES AGUILAR MONZÓN
 DOÑA M^a BEATRIZ GIMENO CIDRAQUE
 DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE GAMEZ
 DOÑA M^a LUZ ESPINOSA CLAVERO
 DON MANUEL GÓMEZ PEIRAT
 DON MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA

AUSENTES CON CAUSA JUSTIFICADA

DON VICTOR GUIU AGULAR

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DÑA. ALEJANDRA E. MEZQUIDA MEJÍAS.

En la villa de Híjar, siendo las 18:30 horas del día 26 de octubre de 2018, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, en su condición de Concejales de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de este Pleno, para el cual habían sido previamente citados.

1. Aprobación del Acta de la sesión de fecha 10 de octubre.

Por el Sr. Alcalde se pospone la aprobación del acta al no haberse recibido por los concejales.

2. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2017.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2017, y considerando que,

Código Seguro De Verificación:	yy/oUObS6tVKopj7hnosOA==	Fecha	12/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	1/2



Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de sus miembros presentes

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Híjar del ejercicio 2017.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada a la Cámara de Cuentas de Aragón, Tribunal de Cuentas y Ministerio de Administraciones Públicas a través de la plataforma Autoriza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:02 horas del día 26 de abril de 2018, de lo que, como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	yy/oUObS6tVKopj7hnosOA==	Fecha	12/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	2/2

